

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DEL
COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día treinta de octubre de dos mil diecinueve, a través de medios electrónicos de comunicación (videoconferencia), se reúne el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, integrado por su **Presidente, Mtro. Jonathan Caballero Hernández**, quien fue designado como Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 45, fracción XXXVII y 83, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), mediante números de oficio PFFPA/1/4C.26.1/1264/19 y PFFPA/1/4C.26.1/00001/19, de fecha 03 de septiembre de 2019; el **Secretario Técnico, Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, piso siete, ala norte del edificio ubicado en la Carretera Picacho Ajusco No. 200, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, y el **Representante de la Secretaría de la Función Pública, Mtro. Víctor Manuel Muciño García**, en la Sala de Juntas Magna, piso 20, ala A, del edificio ubicado en Ejército Nacional 223, Colonia Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320.

Reunido el quórum legal, conforme a lo señalado en los artículos 14 y 16 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (REGLAMENTO), se inicia la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del CTP para desahogar el Orden del Día anexo al oficio de invitación número PFFPA/6/4C.28.1/0995/19. La Sesión se desarrolla de la siguiente manera:

1. Presentación y Aprobación del Orden del Día.

Se presenta a los integrantes del CTP el Orden del Día para ser aprobado y desahogar los asuntos que contiene y por unanimidad se toma el siguiente:

Acuerdo CTP.001/13ª.SE/2019: Se aprueba el Orden del Día.

2. Presentación de la solicitud de modificación a la descripción y/o perfil de 1 puesto contenido en el Catálogo de Puestos de esta Procuraduría para su autorización.

Con fundamento en el artículo 22 del REGLAMENTO y numeral 134 fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (ACUERDO), el Secretario Técnico presenta a los integrantes del CTP, para su análisis y, en su caso, aprobación, copia de la solicitud de modificación al perfil de puesto y la justificación correspondiente, así como el Oficio No. PFFPA/6/4C.28.1/1067/19, en el cual se adjunta el documento de RH-net para acreditar que no se encuentra en concurso el mencionado puesto:

No.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO DEL PUESTO ACTUAL	NIVEL TABULAR
1	COORDINADOR DE PERITAJES	16-E00-1-M1C014P-0005869-E-C-D	031

Dicha solicitud fue recibida en la Dirección General Adjunta de Profesionalización, misma que se integra a la carpeta correspondiente a la presente Sesión (**Anexo 1**).

Por lo anterior, se somete a consideración del CTP la autorización de la solicitud de modificación de la descripción y perfil del puesto, conforme se indica en el siguiente cuadro:

No.	UR	ACTUAL		MODIFICACIÓN		RESOLUCIÓN
		DENOMINACIÓN Y CÓDIGO DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN Y PERFIL	PROPUESTA		
				DESCRIPCIÓN	PERFIL	
1	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	COORDINADOR DE PERITAJES 16-E00-1-M1C014P-0005869-E-C-D	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS, PERICIALES Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE DAÑOS AMBIENTALES QUE SE REQUIERAN, ASÍ COMO LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DE LAS DISTINTAS INSTANCIAS QUE LO REQUIERAN.</p> <p>FUNCIONES:</p> <p>1 ANALIZAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES PARA LA EMISIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS QUE SIRVAN DE BASE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTIVAS, DE SEGURIDAD O DE URGENTE APLICACIÓN.</p> <p>2 ANALIZAR Y SUPERVISAR LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DAÑOS QUE SIRVAN DE BASE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS DE RESTAURACIÓN Y/O COMPENSACIÓN PARA REVERTIR O FRENAR EL DETERIORO DE LOS RECURSOS NATURALES AFECTADOS</p> <p>3 SUPERVISAR LOS CRITERIOS Y METODOLOGÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS AMBIENTALES GENERADOS POR OBRAS O ACTIVIDADES DE COMPETENCIA FEDERAL, ASÍ COMO</p>	NO APLICA	<p>AGREGAR:</p> <p>ÁREA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS <p>CARRERA GENÉRICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DERECHO <p>EXPERIENCIA LABORAL:</p> <p>ÁREA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES • ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 	<p>La UR justifica su solicitud mediante Oficio PFPA/4.1/8C.17.3/306/19, el cual forma parte integrante de la presente Acta como anexo.</p> <p>Este Órgano Colegiado considera apropiada la modificación solicitada por la Unidad Responsable, toda vez que contribuye a que el cumplimiento de las funciones se realice en beneficio de los objetivos de la Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre.</p> <p>El CTP determina precedente la solicitud de incluir en el apartado de "Escolaridad y Áreas de Conocimiento" del perfil de puesto, la carrera genérica de Derecho, así como la "Experiencia laboral" en el área general de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho y Legislación Nacionales 2. Administración Pública



			<p>CONSOLIDAR LAS OPINIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR OTRAS INSTANCIAS.</p> <p>4 PROGRAMAR Y SUPERVISAR LA REALIZACIÓN DE PERITAJES REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELITOS FEDERALES CONTRA EL AMBIENTE Y LITIGIO, LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL Y LOS INTERESADOS.</p> <p>5. ANALIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS PERITAJES.</p> <p>ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO:</p> <p>NIVEL DE ESTUDIOS:</p> <p>LICENCIATURA O PROFESIONAL</p> <p>GRADO DE AVANCE:</p> <p>TERMINADO O PASANTE</p> <p>CARRERAS GENÉRICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ECOLOGIA • AGRONOMIA • BIOLOGIA • INGENIERIA <p>EXPERIENCIA LABORAL:</p> <p>3 AÑOS</p> <p>ÁREA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE • GEOGRAFIA REGIONAL 		
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Una vez analizada la solicitud y considerando que el puesto no se encuentra en concurso, se pregunta a los integrantes del CTP si tienen alguna duda respecto al asunto en análisis, a lo cual manifiestan no tener duda alguna, por lo que se somete a votación la modificación correspondiente y por unanimidad se toma el siguiente:

Acuerdo CTP.002/13ª.SE/2019: Se autoriza la modificación al perfil de puesto contenido en el catálogo de puestos de esta Procuraduría, conforme al cuadro antes expuesto.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la Sesión a las diecinueve horas del día de su inicio y se procede a la firma de la presente Acta por triplicado, al calce y al margen por los que en ella intervinieron.

Miembros del Comité

Presidente

Mtro. Jonathan Caballero Hernández
Director General Adjunto de Evaluación e
Informática y Encargado de Despacho de la
Dirección General de Administración

Secretario Técnico

Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios
Director General Adjunto de Profesionalización

**Representante de la
Secretaría de la Función Pública**

Mtro. Víctor Manuel Muciño García
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEMARNAT.